



***Ferrera Asesores y Consultores, S.L.P.***

Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife  
Tomo 3233 – Folio 100 – Hoja TF-50281 – Inscripc. 1ª  
Prolongación Ramón y Cajal, nº 15, Ofic.1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfnos: 922 20 36 04 /  
667.795.456

C.I.F.: B76572734

Fax: 922 23 73 59 E-mail: [asesoria@ferreraasesores.com](mailto:asesoria@ferreraasesores.com)

***Asesoramiento Fiscal, Contable, Laboral,  
Jurídico y Financiero.***

## RECUPERA LO QUE PAGASTE POR LA CLAUSULA SUELO.

Estimado cliente:

Después de la reciente publicación de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europa en la que se reconoce el derecho del consumidor a recibir todo lo que pagó por la aplicación de la Cláusula Suelo en los préstamos con entidades bancarias, se abren las puertas para reclamar todo lo que durante años hemos venido pagando en exceso.

¿Quién puede reclamar?

Cualquiera que tenga una escritura hipotecaria con Cláusula Suelo.

¿Qué va a obtener si reclama?

Ferrera Asesores y Consultores, SLP ofrece la posibilidad de recuperar todo su dinero. La estimación de la demanda supondría para el cliente recibir todas las cantidades abonadas de más con motivo de la inclusión dentro de la escritura de préstamo hipotecario de una cláusula suelo. Igualmente existe la posibilidad de reclamar el 50% de los gastos que tuvo que soportar por la formalización de la escritura de préstamos hipotecario (Notaría, Registro de la Propiedad, Gestoría, etc.).

Si lo desea, ponemos a su disposición los servicios de nuestra asesoría jurídica para que, previo estudio de la escritura, pueda informarle sobre la posibilidad de reclamar, así como sobre el importe de la posible reclamación y posibilidades de éxito de la misma.

Atentamente,

Ferrera Asesores y Consultores, SLP